

# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA V REUNIÓN NACIONAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO GEOLÓGICO DE LA SOCIEDAD GEOLÓGICA DE ESPAÑA. Molina de Segura**

**(Murcia), mayo de 2001.**

(En: El Patrimonio Geológico: Cultura, Turismo y Medio Ambiente. Eds: Francisco Guillén Mondéjar y Antonio del Ramo Jiménez. Dpto. de Geología, Univ. de Murcia. I.S.B.N: 84-688-4017-3. pp. 333-340. 2004).

## **1. UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO**

1.1.- Es necesario transmitir a los ciudadanos y los responsables de la administración local y regional, el valioso Patrimonio Geológico que poseen las ciudades en las que viven. Se debe compatibilizar y utilizar el ambiente geológico local con su desarrollo urbano. Un ejemplo es Alicante, donde la historia geológica de su entorno podría servir, no sólo para la utilización didáctica, sino para el disfrute de todos los ciudadanos.

1.2.- Los itinerarios de campo son una herramienta indispensable para la enseñanza de la Geología. En su elaboración, además de su aplicación didáctica, se debe plantear como objetivo que éstos sirvan para dar a conocer el Patrimonio Geológico de una región y su estado de conservación actual. Un ejemplo es en la Comunidad Valenciana, donde se han diseñado itinerarios que incluyen cuarenta yacimientos y que abarcan las principales explotaciones mineras y sus mineralizaciones más características. También, las icnitas de dinosaurios de Asturias han sido acondicionadas para su visita mediante nueve itinerarios que están dinamizando en gran medida la oferta didáctica y turística. En Murcia, en el Majal Blanco (Sierra de Carrascoy), se han realizado itinerarios medioambientales que engloban aspectos edafológicos.

1.3.- La mayor parte de los itinerarios medioambientales existentes transcurren por zonas de elevado interés geológico, pero desgraciadamente estas rutas se centran en los aspectos bióticos y como mucho, en el modelado del paisaje, dejando en un segundo plano u olvidándose sistemáticamente del resto de aspectos geológicos. En Madrid, se constata una intensa utilización de los Lugares de Interés Geológico en programas de educación ambiental y utilización didáctica y científica, si bien, las referencias a los elementos geológicos en las guías de itinerarios, enfocadas a la formación de profesorado y al público en general, son escasas y muy generales.

1.4.- Una alternativa a la degradación de las zonas mineras es la creación de parques temáticos geomíneros. Ello permitiría conservar dicho patrimonio y frenar la actual degradación del Medio Natural, cumpliendo la labor didáctica de mostrar a la sociedad, por una parte, un tipo de actividad que ha sido y es muy importante como suministradora de materias primas necesarias para nuestra forma y calidad de vida y, por otra, los yacimientos minerales y los aspectos geológicos con ellos relacionados. Los parques geomíneros pueden ser atractivos turísticos capaces de general empleo y también fuente de actividades culturales, científicas, en incluso terapéuticas debido a la naturaleza de sus atmósfera, rocas o aguas.

1.5.- Una herramienta eficaz en la recuperación del Medio Natural, es el considerar un programa de voluntariado ambiental destinado a la participación del conjunto de la sociedad en la recuperación del espacio geológico y/o minero, mediante actividades de limpieza, señalización de itinerarios, etc.. Así, se ha planteado en la elaboración del parque geológico y minero del Cerro del Toro (Motril, Granada).

1.6.- Son numerosos los espacios naturales, estén protegidos o no, que presentan numerosas facetas, a veces etnológicas y arqueológicas, que deben ser englobadas en su conjunto en las actividades de conservación, uso y divulgación del lugar, como en el Cabezo Gordo del Campo de Cartagena (Murcia). No se debe olvidar nunca los aspectos geológicos, ya que forman parte del sustento de todos los demás.

## **2.- METODOLOGÍA EN EL ESTUDIO, DIVULGACIÓN Y ENSEÑANZA DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO.**

2.1.- Los términos geológicos no están presentes en el lenguaje cotidiano y son poco utilizados por otros profesionales, por lo que es necesario adaptar el vocabulario geológico, conservando el rigor científico, a la divulgación, conservación y concienciación social. Se trata de intentar crear una cultura geológica en la sociedad en la que los términos geológicos más comunes formen parte del vocabulario cotidiano de los ciudadanos. En este sentido, la palabra Geodiversidad es muy apropiada pues tiene connotaciones similares a la de Biodiversidad. Se define como el número y la variedad de estructuras (sedimentarias, tectónicas, geomorfológicas, hidrogeológicas y petrológicas) y de materiales geológicos (minerales, rocas, fósiles y suelos), que constituyen el sustrato físico natural de una región.

2.2.- Las formas y los depósitos superficiales que configuran el modelado de una región forman parte del Patrimonio Geológico. Estos son importantes para la reconstrucción paleoambiental de las regiones y pueden ser utilizados con fines educativos. La catalogación de estos elementos geomorfológicos en base a su morfogénesis ha sido aplicada en la provincia de Albacete donde se han inventariado 88 Puntos de Interés Geomorfológico, entre los que destacan edificios travertínicos y ejemplos de modelado kárstico, siendo en ambos casos de los más importantes de la región castellano-manchega.

2.3.- Los profesionales de la Geología han estado mucho más dedicados a la investigación pura o a la explotación de los recursos geológicos que a la divulgación, conservación y protección del Patrimonio Geológico y la Geodiversidad. A lo largo de la última década se ha producido una inflexión en esta tendencia aunque, desafortunadamente, no ha llegado aún este mensaje al público en general por culpa de una mala divulgación y educación geoconservacionista. Es necesario humanizar la Geología utilizando las potentes herramientas para la comunicación que actualmente existen, pero la adecuada transmisión de la Geología y de sus valores patrimoniales pasa por la formación de los geólogos como verdaderos divulgadores.

2.4.- Las actividades científicas sobre Patrimonio Geológico; publicaciones, congresos, reuniones, etc., deben considerar la faceta divulgativa y de concienciación social. Por tanto, en la medida de lo posible tienen ser abiertas a la sociedad en general.

2.5.- Los trabajos científicos y tesis doctorales, deben llevar obligatoriamente un apartado que indique los lugares estudiados que se deben de conservar, bien por su interés científico o por su posible utilización educativa o turística, y deben comunicarse a los organismos locales y regionales que tengan competencia en su conservación. Estos Lugares de Interés Geológico son fundamentales para corroborar dichas investigaciones, su pérdida supone la eliminación de las pruebas que sustentan las conclusiones e interpretaciones de las mismas.

2.6.- Las experiencias realizadas en Murcia para la divulgación del Patrimonio Geológico a profesionales de la enseñanza y la sociedad en general (cursos, publicaciones, excursiones, exposiciones, etc.), han puesto de manifiesto la importancia de éstas actividades educativas como el principio de una cadena que está provocando la difusión del Patrimonio Geológico y consecuentemente, su inclusión en guías de aulas de la Naturaleza, cursos y seminarios sobre el Medio Natural e inventarios de los Lugares de Interés Geológico para la ordenación del territorio.

2.7.- Las actividades de divulgación a nivel municipal son muy eficaces (excursiones, exposiciones sobre la geología histórica de la zona, charlas divulgativa, etc.). En concreto en Molina de Segura (Murcia) se puede afirmar que un sector importante de su población conoce actualmente su pasado geológico y la importancia del mismo. También sabe que la recolección de determinados elementos geológicos provoca serios daños al resto del entorno y que ésta es una actividad que roza la legalidad vigente.

2.8.- Los Lugares de Interés Geológico son un recurso didáctico que se puede emplear en cualquiera de las tres etapas de la educación; primaria, secundaria y superior. Si bien, es necesario utilizar estos lugares con una estrategia progresiva de aprendizaje que comenzaría con una descripción (única en primaria), seguida con descripción-interpretación (hasta secundaria) y, finalmente, descripción-interpretación-predicción (que culminaría en los estudios superiores).

2.9.- La utilización de la informática para la difusión de Puntos de Interés Geológico, tanto a nivel didáctico como divulgativo, es un instrumento que se ha mostrado muy útil en la provincia de Zamora. Su éxito se basa en que fomenta la curiosidad de los alumnos, por tratar de entornos cercanos o conocidos a la localidad de origen o residencia de los alumnos. Asimismo, va implícita la motivación de los alumnos al tratarse de una herramienta que posibilita el acceso a otras aplicaciones de CD-Rom, internet, etc. y porque es una aplicación llamativa al presentar fotografías y textos relacionados con varias disciplinas.

2.10.- Los Puntos de Interés Didáctico (PID), concebidos como el conjunto de recursos naturales o antroponaturales cuya singularidad, cualidades o propiedades facilitan, con un enfoque pedagógico, el conocimiento "in situ" de sus valores científicos y culturales, se distinguen por su marcado enfoque interdisciplinar basado en el carácter práctico y dinámico de la enseñanza de las Ciencias de la Tierra, la formación de aptitudes y actitudes que con ellas se persiguen y el conocimiento del Patrimonio Natural, en correspondencia con una visión globalizadora e integradora de los fenómenos, objetos o

hechos que en ellos se exponen. Determinar estos puntos por su interés didáctico, como se ha hecho en el norte de la Comunidad de Madrid, permite considerar su clasificación por áreas específicas del conocimiento y se concibe como una herramienta pedagógica, dinámica y flexible en su utilización, cuya eficacia depende del esfuerzo metodológico adicional que el conocimiento del entorno le exige al profesorado e igualmente debe estar en constante actualización.

2.11.- La divulgación social de una singularidad geológica y minera debe transmitirse de forma simple apoyándose de bloques diagramas, esquemas, mapas temáticos, guías de campo, etc. Un ejemplo son las manifestaciones hidrotermales de noreste de Cataluña donde se dan respuestas visuales a preguntas tan habituales como: ¿por qué en unos lugares manan aguas calientes y en otros frías?, ¿de dónde proviene el gas que en ocasiones contienen?, ¿a qué es debido su peculiar sabor?, ¿cómo se produce la mineralización de estas aguas?.

2.12.- Con el objetivo de comprender mejor el medio natural actual, la didáctica de la Geología debe basarse en la integración de todos los componentes geológicos del entorno, explicando su historia geológica, es decir su evolución geográfica, climatológica, biológica, tectónica, edafológica, etc., dejando la sistemática de objetos geológicos en un segundo plano. Se debe potenciar el estudio de la Geología en contacto con el medio físico mediante actividades de campo, ya que éstas son las que verdaderamente ayudan a entender y valorar la importancia que realmente tiene el medio geológico.

2.13.- Las visitas a los yacimientos paleontológicos y mineralógicos deben basarse en la observación y no en la recolección. Por tanto, no se deben realizar actividades con alumnos que potencien la existencia de nuevas generaciones de coleccionistas.

2.14.- Se debe potenciar la enseñanza de la Geología, y en concreto del Patrimonio Geológico, en los distintos niveles educativos, sobre todo en las enseñanzas primaria y secundaria. Entre otros aspectos, porque el conocimiento del medio geológico y su historia, fuente y sustento de la vida, es básico para una completa educación y cultura de los ciudadanos. Es necesario la inclusión de asignaturas sobre Geodiversidad y Patrimonio Geológico en la licenciatura de Geología, así como en los planes de estudio de algunas titulaciones universitarias, que tengan relación con la conservación o el aprovechamiento económico del medio natural, incluido el turístico.

2.15.- En las actividades de Educación Ambiental, hay que concienciar a los participantes y organizadores de que *el Patrimonio Geológico es cultura*, y por tanto, se debe hacer ver la necesidad de su conservación, al igual que se hace con los demás componentes del patrimonio natural y cultural.

### **3.- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO Y NUEVOS LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO**

3.1.- Los recursos geoculturales no se han incluido hasta la fecha en una clasificación que los situé en el mismo rango jerárquico y semántico que el resto de los recursos geológicos. Es necesario adaptar la clasificación de recursos geológicos, no sólo a

aquel recurso que presenta unas condiciones óptimas para su explotación, sino que se debe considerar también como recurso todos aquellos elementos geológicos que presenten un valor científico, paisajístico y patrimonial. Una clasificación óptima sería aquella en la que los recursos se clasifican en dos grandes grupos, extractivos y no extractivos, dentro de estos últimos estaría el Patrimonio Geológico. De este modo la calidad de vida de una región o país se puede valorar también en función de un tipo de recurso geológico que no ofrece directamente un aprovechamiento económico sino patrimonial, de tipo cultural, científico, didáctico o turístico.

3.2.- Para la elaboración de inventarios de lugares de interés natural es necesario estudiar todos los aspectos que forman la Naturaleza; gea, flora, fauna, etc. Hay que contar con una colaboración interdisciplinar de administraciones, investigadores y personas de la zona que conozcan su entorno y con los trabajos previos. De esta forma se evitará la proliferación de inventarios parciales e incompletos auspiciados por las diferentes administraciones y organismos oficiales. Estos inventarios además deben ser abiertos para garantizar la actualización constante de los mismos.

3.3.- El grado de integración de los Puntos de Interés Geológico (PiGs) en los Espacios Naturales Protegidos de la mayoría de las comunidades, incluida la de Madrid, es bajo. La puesta en marcha de la red de conservación Natura-2000, supone una buena oportunidad para ampliar indirectamente el grado de protección de este Patrimonio Geológico, ya que algunos lugares quedarán incluidos en ella o se sitúan justamente en su límite. Sería recomendable la catalogación del Patrimonio Geológico presente en los Lugares de Interés Comunitario (LiCs) al fin de asegurar su consideración en los futuros planes de ordenación y gestión, así como la revisión de los límites de los LiCs para englobar los PiGs que se localicen limítrofes.

3.4.- La figura de Monumento Natural, que es la más adecuada para la protección del Patrimonio Geológico, ha sido muy poco utilizada. Para avanzar en la protección del Patrimonio Geológico sería preciso promover la utilización de dicha figura o crear otras específicas.

3.5.- El Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel es un ecosistema único en nuestro país, siendo un lugar a preservar por ser un importante testigo del acontecer geótico y biótico reciente, donde claramente se puede apreciar la relación entre Geología, ecología y sociedad. Sin embargo, los incendios, la esquilación del acuífero subyacente, el aumento de la contaminación y el abandono de las actividades humanas tradicionales han transformado radicalmente el paisaje hasta el extremo de que podemos hablar ya de otro ecosistema distinto, cuyo futuro resulta sumamente impredecible y muy dependiente de la gestión ambiental que tenga lugar en toda su cuenca.

3.6.- La proliferación de urbanizaciones turísticas en el litoral mediterráneo encuentra cada vez mayores problemas ante la escasez de suelo edificable, lo que da paso a la creación de nuevos espacios mediante la destrucción parcial de los relieves próximos a la costa, de forma parecida a lo que viene haciéndose en áreas interiores con la puesta en marcha de nuevos cultivos de invernadero. Esta práctica ha conducido a la desaparición de importantes afloramientos de gran interés geológico especialmente patentes en las nuevas

urbanizaciones que se están construyendo en la última década. Un ejemplo son las playas de Terreros, pertenecientes al municipio almeriense de Pulpí, con una destrucción de numerosos lugares de interés paleontológico, estratigráfico y geomorfológico.

3.7.- Se constata un cambio a nivel de la administración, investigadores y de la sociedad en general, respecto a la protección del Patrimonio Geológico. Es de destacar el proyecto GEOSITES, que persigue la elaboración de un inventario internacional del Patrimonio Geológico. En Murcia, se han dado los primeros pasos con la protección de los yacimientos paleontológicos de Quibas (Abanilla) y Hoya de la Sima (Jumilla) y el afloramiento de lamproitas de Cerros Negros (Calasparra). En Asturias el Gobierno del Principado ha declarado Monumento Natural los yacimientos jurásicos de icnitas de dinosaurios.

3.8.- Los museos geológicos públicos son una herramienta imprescindible para la conservación y divulgación del Patrimonio Geológico de España, por ello es necesario la creación de museos provinciales. La Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias ha promovido la creación del Museo del Jurásico de Asturias donde se abordarán tareas como la evaluación del patrimonio paleontológico, conservación preventiva, diagnosis y previsión de las actuaciones de conservación, investigación, ofertas educativas y promoción y asesoría de iniciativas socio-culturales.

3.9.- Algunos de los museos geológicos españoles poseen bienes muebles de gran valor que es necesario catalogar y utilizar. En concreto, las colecciones de rocas de Barcelona y Zaragoza, que el Museo Geominero del Instituto Geológico y Minero de España contiene, poseen un valor histórico innegable, por cuanto que son testigos de las investigaciones geológicas de España. Su custodia en este museo público garantiza su adecuada conservación y acceso a futuros investigadores una vez catalogadas.

3.10.- Son cada vez más numerosas las obras públicas destinadas a la construcción de vías de comunicación, trasvases, etc. En algunas ocasiones estas actividades afectan a lugares de Interés Geológico y en otras descubren nuevos lugares y contribuyen, por tanto, al conocimiento de la Geología local o regional. Por ello, es necesario tomar medidas para el estudio, conservación y utilización de este patrimonio:

- Se debe conservar el Patrimonio Geológico ya conocido y hacer estudios de urgencia ante la construcción previos a la obra.
- Se debería hacer un informe geológico, después de la excavación y antes de la restauración de los taludes, de manera análoga a la forma de proceder en el caso de obras que se encuentran restos históricos.
- Se deben conservar los Puntos de Interés Geológico que aparezcan, prescindiendo de realizar tareas de restauración de los taludes que impliquen su destrucción o no visualización. También se deben realizar periódicamente trabajos de saneamiento.
- Estos lugares deben acondicionarse para su posible visualización y también se podrían utilizar con fines decorativos y para ubicar zonas de esparcimiento o descanso.

- Anualmente los ministerios de Fomento y Medio Ambiente, debería publicar las aportaciones de las obras públicas e hidráulicas al conocimiento del Patrimonio Geológico nacional.

3.11.- La integración de los Lugares de Interés Geológico en los Sistemas de Información Geográfica, en los que se consideran las características físicas del entorno, la fragilidad visual y las condiciones particulares de cada LIG, permiten establecer áreas de exclusión o protección para determinados usos. La escala de trabajo más adecuada es la municipal, ya que se alcanza el grado suficiente de detalle para realizar una ordenación territorial de las actividades y se cuenta con herramientas básicas de planificación, como son el Plan General de Ordenación Urbana y las Normas Subsidiarias de Planeamiento, donde se pueden plasmar las conclusiones de la investigación.

3.12.- Es necesario elaborar inventarios de los Lugares de Interés Geológico a escala municipal y evaluar su uso potencial (lúdico, didáctico y científico), ya que constituyen una herramienta útil para los gestores públicos y en ocasiones son la única vía de protección del Patrimonio Geológico. Ejemplos son los inventarios realizados en el paraje de Els Blaus (Esparraguera, Barcelona) y en los municipios de Moratalla, Jumilla y Molina de Segura, en Murcia. Sería deseable que la realización de estos inventarios se llevara a cabo con una metodología estándar, por ejemplo la utilizada en el proyecto GEOSITES, aceptada por la comunidad internacional.

3.13.- La edafodiversidad de una región va asociada directamente a la geodiversidad de la misma y forma parte de ésta. Su conservación es necesaria para estudiar y difundir todos los procesos y factores que influyen en la formación de un suelo, así como para analizar parte de la historia climática y botánica de una región. A modo de ejemplo, en la Región de Murcia los paleosuelos de la Sierra de Carrascoy y los suelos formados sobre las rocas volcánicas, pese a su escaso valor agronómico, poseen un gran valor patrimonial que complementan el rico Patrimonio Geológico de la Región de Murcia.

3.14.- La creación de fundaciones y asociaciones para la conservación del Patrimonio Geológico es una herramienta muy útil para la investigación, protección y generación de recursos culturales y turísticos. Un modelo lo tenemos en La Rioja, con la fundación que gestiona las huellas de dinosaurios de esta comunidad.

3.15.- De cara a la protección de los Lugares de Interés Geológico con distintas figuras legales, es necesario actuaciones de compensación para los propietarios de los terrenos, en el caso de que sean privados, para paliar el perjuicio que se les ocasiona y favorecer el que ellos mismos den a conocer a las autoridades los hallazgos geológicos.

3.16.- Se debe ir hacia una integración de las legislaciones y políticas de protección del Medio Natural (bienes geológicos y biológicos) y del Patrimonio Histórico, englobándolos ambos en lo que se denomina **Patrimonio Cultural**. Para ello, es necesario la coordinación entre las distintas administraciones implicadas en la ordenación del territorio, turismo, Medio Ambiente y la cultura.

3.17.- El Patrimonio Geológico y la Geodiversidad deben ser tenidos en cuenta en las estrategias y directivas internacionales, nacionales y regionales para la conservación y uso sostenible del Medio Natural. No deben plantearse medidas de conservación sesgadas, donde solo se tengan en cuenta partes concretas del Medio Natural, ya que la relación mutua entre geosfera, biosfera, hidrosfera y atmósfera, hace que la conservación de una parte requiera la protección de las demás.

3.18.- Existe una falta de profesionales de la Geología en los distintos organismos relacionados con la conservación, uso y gestión de la Naturaleza y del Patrimonio Histórico. Es necesario, por tanto, la inclusión en las administraciones públicas relacionadas con el Medio Ambiente y la Cultura de geólogos que muestren la necesidad de la conservación y usos del Patrimonio Geológico a otros colectivos; biólogos, geógrafos, arqueólogos, etc.

3.19.- Es necesario la regulación de la actividad profesional de los geólogos. Es decir, éstos deben conocer la legislación y actuar dentro de ella. Por lo tanto, deben solicitar permiso para sus investigaciones, por el propio interés de su colectivo profesional. En caso contrario, poco se diferencian a nivel legal del aficionado, coleccionista o comerciante de fósiles y minerales. Estos permisos deben contemplar la devolución de los bienes muebles de interés patrimonial a los organismos públicos que han autorizado la ejecución de la investigación, para que dichos bienes constituyan un recurso cultural, educativo y turístico de la región a la que pertenecen.

3.20.- Se constata un aumento del intrusismo de colectivos no cualificados en los aspectos geológicos de actividades y estudios que afectan al Patrimonio Geológico; como estudios de impacto ambiental, investigación de yacimientos paleontológicos y mineralógicos, inventario y catalogación del Patrimonio Geológico, actividades docentes, etc. Es necesario que el colectivo de geólogos se una y actúe de una manera eficaz ante este intrusismo. El Colegio de Geólogos, las sociedades científicas y de defensa del Patrimonio Geológico, los centros de investigación, etc., deben luchar porque dentro de todas las actividades que afectan al Patrimonio Geológico sea necesaria la presencia de geólogos.

3.21.- La recolección sistemática de fósiles y minerales es un error, ya que se pierde el conjunto del ecosistema fósil y del yacimiento mineral, se provocan daños a los ejemplares y a otros aspectos geológicos más importantes, así como al paisaje, y en numerosos casos, al medio biótico, al patrimonio cultural y a la propiedad privada. Por ello es necesario conservar, en la medida de lo posible, estos lugares intactos para su estudio científico o su utilización en actividades educativas, culturales y turísticas, adecuándolos para su visita. Deben eliminarse las actividades erróneas, bien sean educacionales, asociativas, económicas o de ocio, que difunden el coleccionismo indiscriminado.

3.22.- En la última década ha proliferado en España el coleccionismo y comercio de elementos geológicos y mineros, hasta el punto que se están llevando el patrimonio de todos los españoles a otros países. La administración debe controlar con mayor énfasis este comercio y la creación y actividades de las asociaciones de coleccionistas de minerales y fósiles, para evitar así el expolio que se está produciendo en nuestros yacimientos.

3.23.- El Patrimonio Geológico español está continuamente creciendo debido a nuevos hallazgos y estudios geológicos. Es necesario que las administraciones fomenten e incentiven estas investigaciones, poniendo énfasis en aquellas que consideren como uno de sus objetivos el conocimiento del Patrimonio Geológico. En esta Reunión se han dado a conocer algunos nuevos lugares de interés patrimonial que necesitan ser conservados como:

- El silúrico inferior de la sección de Checa (Guadalajara).
- El posible estratotipo global del Límite Hauteriviense-Barremiense de la la sección del Río Argos-1 (Caravaca, Murcia).
- Las formaciones esféricas de las areniscas de facies Aljibe de Naveros (Vejer de la Frontera, Cádiz).

3.24.- Por último, se concluye con el lema de la V Reunión Nacional de la Comisión de Patrimonio Geológico de la Sociedad Geológica de España: *El Patrimonio Geológico y la Geodiversidad, es la memoria del origen e historia de la Tierra y de la vida, es el legado de nuestro planeta a la humanidad, es cultura. ¡Conservémoslo!*